

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

Se designa como *Curador ad-litem* de los *Herederos indeterminados de Hipólita Bohórquez* al abogado *Carlos Jovanny Franco Rico identificado con T.P.# 106.067 del C. S. de la J.*, quien se puede localizar en el correo electrónico francoyfonsecaabogados@hotmail.com Celular 350-7092776 – 315-3090901, Teléfono 6429185. Comuníquese la designación en la forma indicada en el artículo 49 del C. G. P. y a costa de la parte actora. Dentro de los cinco días posteriores a la notificación del presente auto deberá allegarse las constancias respectivas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Civil 006

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5d645ea87cfbb3169b5b377d5fc6d2cede3b29ae8df2d32542438fcafdeaaba**

Documento generado en 25/08/2021 03:47:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>